

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 644/98 de la Comisión, de 20 de marzo de 1998, por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) n° 1107/96 relativo al registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 17 del Reglamento (CEE) n° 2081/92 del Consejo**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 87 de 21 de marzo de 1998)*

En la página 9, en el anexo, en la letra A. Productos del anexo II del Tratado destinados a la alimentación humana:

*en lugar de:* «ITALIA  
— Greußener Salami (IGP)»,

*léase:* «ALEMANIA  
— Greußener Salami (IGP)».

---